

E/R
18/10



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 MAR 2009

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....22058.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado dirigirse a la Dirección Provincial de Vialidad, a fin que informe el destino de las motoniveladoras que están siendo trasladadas a partir de la implementación de un proceso de redistribución geográfica y operativa de las maquinarias que municipios y comunas tienen en comodato con el citado organismo.

Asimismo se solicita saber:

- 1 - Cuál será el plan de obra al que serán destinadas las máquinas, esto implica tipo de obras y localidades involucradas
- 2 - Los plazos de devolución de las máquinas
- 3 - Quién se hará cargo de la supervisión del estado en que serán devueltas las maquinarias, ya que por convenio los arreglos corren por cuenta de la comuna titular, siendo una injusticia cargar el pago en el caso que éstas vuelvan con algún tipo de rotura o deterioro.

Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial

CRISIANI
ROSARIO

ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

GERARDO RICO
Diputado Provincial

GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS:
SEÑOR PRESIDENTE:**

Según informaciones periodísticas, confirmadas a través de un relevamiento efectuado en municipios y comunas, la Dirección Provincial de Vialidad tomó la decisión de interrumpir convenios firmados con administraciones locales para la utilización de maquinarias viales abriendo interrogantes sobre la continuidad de obras viales de la región.

Entre las localidades afectadas se encuentran Rafaela, Humberto, Sunchales, Angélica, Suardi, Humboldt y San Guillermo, con la firme posibilidad que el número de comunas que sufran el traslado siga creciendo.

Dicha determinación provoca un ostensible daño pues las máquinas resultan una herramienta fundamental para trabajar en la nivelación, mantenimiento y conservación de caminos de tierra, arena o ripio, reperfilado de taludes, excavaciones, y conservación de cunetas, en favor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-fundamentalmente- de los productores agropecuarios cuya actividad demanda tener los caminos en perfectas condiciones de transitabilidad.

El caso Rafaela

Desde la primera intendencia de Ricardo Peirone (1995-1999) la Municipalidad de Rafaela viene renovando ininterrumpidamente un convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, por la que este organismo le cede una motoniveladora para la realización de diferentes trabajos.

Como contra-servicio el municipio se hace cargo, dentro de los parámetros del convenio, de su mantenimiento, reparación, cambio de cubiertas y todo lo que sea necesario para su normal funcionamiento.

Días pasados, y luego de varias reuniones Vialidad Provincial, a través de su Director, Ing. Jorge Placenzotti, anunció a la Municipalidad de Rafaela que no renovará el convenio, debido a que será reubicada en la Comuna de Egusquiza.

Por este motivo, el Municipio deberá de disponer de otras herramientas como para no discontinuar las labores vinculadas al mantenimiento del desvío de la Ruta 70 (camino de suma importancia para los rafaelinós).

Antecedentes cercanos

A principios de 2008 se vivió una situación con características análogas, cuando el Ministerio de Aguas y Servicios Públicos resolvió el traslado de una retroexcavadora que era utilizada en las obras del Canal Norte. Recordemos que el tema adquirió tal notoriedad mediática que obligaron a los funcionarios provinciales a deshacer la idea original y así la máquina retornó a la ciudad semanas más tarde.

Varias localidades se suman al reclamo

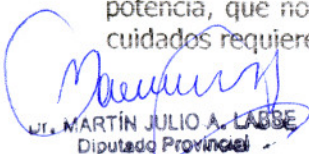
Días pasados, el Dr. Carlos Bulacio, presidente comunal de Humberto expresó públicamente su intranquilidad por la decisión informada telefónicamente desde Vialidad de retirarle la motoniveladora.

Algo similar sucedió en las localidades de Humboldt, Angélica, San Guillermo, Sunchales y Suardi por citar algunos casos -habida cuenta de que las motoniveladoras son compartidas entre varias comunas cercanas- donde se procedió al retiro de los equipos que fueran cedidos en el año 2006 por el entonces gobernador Jorge Obeid.

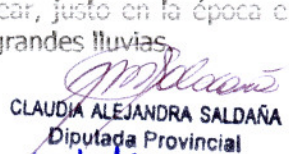
Pero en el caso de Humberto encuentra un agravante. En mayo de 2008 el Gobierno Provincial renovó el contrato pasado hasta diciembre de 2008 (a sabiendas que la máquina estaba inutilizada por encontrarse en reparación) y en los últimos días llegó la intimación para informar que la máquina volverá a Vialidad.

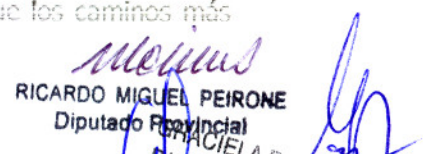
Por eso, además del malestar que significa saber que se pierde una máquina de vital importancia para los trabajos comunales, se deja entrever la doble intencionalidad de esperar que esté reparada para dar a conocer que volvería al Gobierno Provincial.

En su reemplazo las autoridades provinciales mandarían otra máquina más chica, de menor potencia, que no sirve para escarificar ni cuentear, justo en la época en que los caminos más cuidados requieren por ser el inicio del ciclo de grandes lluvias.


DR. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

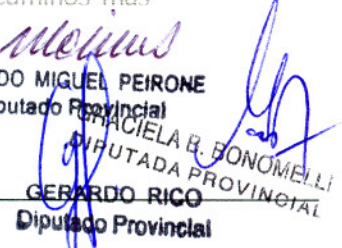

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO
Diputado Provincial


Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina


GERARDO RICO
Diputado Provincial